



ORDENANZA N°157/2025

TEMA: CONDONACION DE DEUDA

VISTO: La solicitud efectuada por la Sra. Laura Leufuman (Expte. N° 219/25), y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Leufuman ha solicitado la condonación total de la deuda que mantiene con esta Municipalidad en concepto de impuestos inmobiliarios, fundando su petición en que se encuentra desempleada desde el año 2022 y padece diversos problemas de salud, entre ellos: diabetes, trastornos de tiroides, colesterol elevado, hipertensión y miopía, los cuales requieren tratamiento médico permanente que le ocasiona gastos significativos y afectan de manera considerable su economía personal.

Que, de la valoración de los antecedentes obrantes en el expediente, surge acreditado que la solicitante carece de ingresos estables y suficientes, lo que le impide afrontar un plan especial de regularización de deuda. En virtud de dicha situación, solicita la condonación de los importes adeudados.

Que, por todo lo expuesto, esta Comisión resuelve otorgar a la Sra. Leufuman el beneficio de condonación de la deuda en concepto de impuestos inmobiliarios, vigente hasta el 31 de julio del corriente año.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART.1°: CONDONASE a la Sra. Leufuman Violeta DNI: 20.236.850, la totalidad de lo adeudado en concepto de impuestos inmobiliarios hasta el 31 de julio del corriente año, que recae sobre el inmueble identificado como objeto: I0010389.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese. -
Esquel, 29 de agosto de 2025.

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 10° Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta N° 14/2025, registrada como Ordenanza N° 157/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 02 de septiembre de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel